República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1234-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 22 de Junio de 2018

Referencia: EX-2017-02946561-APN-DGRH#MI s/ Designación de Javier Hernán SOTO

VISTO el Expediente N° EX-2017-02946561-APN-DGRH#MI, la Ley Nº 27.431, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 355 del 22 de mayo de 2017, 174 del 2 de marzo de 2018 y sus modificatorios, las Decisiones Administrativas Nros. 300 del 12 de marzo de 2018 y 338 del 16 de marzo de 2018 y la Resolución del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA N° 343 del 19 de octubre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.431 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que el Decreto N° 355/17 estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que por el Decreto N° 174/18 y sus modificatorios se aprobó el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, aprobando asimismo, sus respectivos objetivos, entre los que se encuentran los correspondientes al MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA.

Que por la Resolución del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA N° 343/16, se aprobó la entonces estructura organizativa de segundo nivel operativo del mencionado Ministerio, la que fuera modificada en último término por la Decisión Administrativa N° 300/18, derogándose el cargo de Coordinador de Programas para el Desarrollo Humano.

Que el referido Ministerio, solicita la designación transitoria del señor Javier Hernán SOTO (D.N.I. Nº 29.679.447) en el entonces cargo de COORDINADOR DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO HUMANO (Nivel C, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del SINEP) de la ex DIRECCIÓN DE

INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO de la entonces DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO, dependiente de la ex SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y DESARROLLO HUMANO, perteneciente a la entonces SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos asignados a dicha dependencia.

Que la designación transitoria solicitada debe efectuarse con autorización excepcional por no reunir el señor Javier Hernán SOTO los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14, Título II, Capítulo III del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que dicha Jurisdicción cuenta con la respectiva vacante financiada, motivo por el cual la presente medida no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que ha tomado intervención la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la Decisión Administrativa N° 338/18.

Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y del artículo 2° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase con carácter transitorio en la planta permanente del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, a partir del 1° de noviembre de 2016 y hasta el 11 de marzo de 2018, en el entonces cargo de COORDINADOR DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO HUMANO (Nivel C, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del SINEP) de la ex DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO de la entonces DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO, dependiente de la ex SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y DESARROLLO HUMANO, perteneciente a la entonces SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT del citado Ministerio, al señor Javier Hernán SOTO (D.N.I. Nº 29.679.447), con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14, Título II, Capítulo III del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios y autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel IV del citado Convenio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by FRIGERIO Rogelio
Date: 2018.06.19 11:26:42 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rogelio Frigerio
Ministro
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.06.22 10:54:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.06.22 10:54:25 -03'00'